



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

CIRCULAR ADM- N° 002

PARA: Coordinadores de Programas de Postgrado
DE: Coordinación General y Administración del CEP
ASUNTO: En el texto.
FECHA: 02 de febrero de 2019.

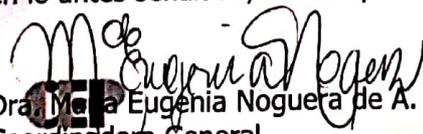
Distinguido (a) Profesor (a):

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, con el fin de informar a los estudiantes de postgrado regulares y los referentes a cursos no conducentes a grado académico, que hayan realizado pagos a través de **DEPÓSITOS BANCARIOS Y TRANSFERENCIAS**, en fecha del 16-11-2018 hasta el 31-12-2018, para que pasen con **CARÁCTER DE URGENCIA** por la caja de esta dependencia para registrar dichos depósitos y a su vez entregarle su respectivo recibo de pago.

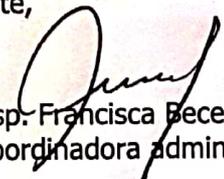
De igual forma, se les advierte que los depósitos que no sean entregados hasta el día **viernes 15-02-2019**, no podrá ser procesado por la dependencia, por lo que se sugiere hacer una estricta revisión de la matrícula cancelada por los estudiantes y así evitar inconvenientes.

Es importante resaltar, que la recaudación de Ingresos Propios es vital para los programas de postgrado, puesto que los recursos asignados por el FONDO EN ANTICIPOS, son insuficientes para el funcionamiento de los programas de postgrado, y si la recaudación no se realiza en el momento oportuno, no se podrá dar respuesta a las diferentes solicitudes recibidas por ustedes.

Sin otro particular a que hacer referencia y en la permanente disposición de orientarlos en lo antes señalado, nos despedimos de usted, atentamente,


Dra. Eugenia Noguera de A.
Coordinadora General




Esp. Francisca Becerra
Coordinadora administrativa



Coordinación General de Estudios de Postgrado Cgep
Vicerrectorado Académico

Av. Tulio Febres Cordero, sector Paseo de la Feria, Piso 3
Zona Central. 5101. República Bolivariana de Venezuela. Teléfono: (58 274) 240 2735 - 2736 - 2742 | Fax: 240 2741
Correo_e: cep.ula.ve@gmail.com - cep@ula.ve | Pagina web: www.ula.ve/cep